



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001184-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a la administración competente en materia de aguas para la tramitación de la modificación de la concesión solicitada por la Comunidad de Regantes de El Carracillo, así como a realizar las obras de regulación de la presa de Lastras de Cuéllar en el río Cega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001184, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a la administración competente en materia de aguas para la tramitación de la modificación de la concesión solicitada por la Comunidad de Regantes de El Carracillo, así como a realizar las obras de regulación de la presa de Lastras de Cuéllar en el río Cega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera a la Administración competente en materia de aguas:

1.- La tramitación, a la mayor brevedad posible, de la modificación de la concesión solicitada por la Comunidad de Regantes de El Carracillo, y así liberar el volumen de agua que puede ser destinado a los fines que legalmente permite la Ley de Aguas.

2.- Realizar las obras de regulación de la presa de Lastras de Cuéllar en el río Cega, que evite inundaciones y, al tiempo, reduzca las captaciones de aguas subterráneas en esa zona, en cumplimiento de las previsiones del Plan Hidrológico vigente".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio